

**29507** *CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Carche», número 21.601.*

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1986, página 35757, se rectifica como sigue:

En el número marginal 28156, párrafo primero y en la línea segunda, donde dice: «... otorgado el siguiente permiso de exploración»; debe decir: «otorgado el siguiente permiso de exploración de las provincias de Murcia y Alicante».

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**29508** *ORDEN de 24 de octubre de 1986 por la que se determina a continuación la Empresa marítima que reúne los requisitos que establece el Real Decreto 408/1984, de 25 de enero, y que desea acogerse a los beneficios indicados en el artículo 5.º del Real Decreto 1286/1976.*

De conformidad con las normas establecidas en el Real Decreto 408/1984, de 25 de enero, por el que se modifica el de 21 de mayo, número 1286/1976, que declara de interés preferente el sector de la Marina Mercante, por este Ministerio se determina que la Empresa «Drillmar, Sociedad Anónima», reúne los requisitos que establece el artículo 2.º del primero de los citados Reales Decretos que

desean acogerse a los beneficios indicados en el artículo 5.º del mencionado Real Decreto 1286/1976.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de octubre de 1986.

CABALLERO ALVAREZ

Ilmo. Sr. Director general de la Marina Mercante.

**29509** *RESOLUCION de 24 de octubre de 1986, de la Segunda Jefatura Zonal de Obras Aeroportuarias, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las instalaciones que se mencionan.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros y a los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas, por Real Decreto 1881/1986, de 11 de julio, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente: «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de terrenos para instalación de un sistema de luces de aproximación categoría I, cabecera 14».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en las relaciones adjuntas, para que en el día y hora que se expresan para cada uno de ellos, comparezcan en las oficinas del aeropuerto de Málaga, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Madrid, 24 de octubre de 1986.-El Ingeniero Jefe de la Zona de Planeamiento y Proyectos, Diego Gómez Sánchez.-18 486-E (81172).

*Relación de propietarios afectados por la expropiación en el proyecto: «Aeropuerto de Málaga. Expropiación de terrenos para instalación de un sistema de luces de aproximación categoría I cabecera 14»*

Número de orden	Datos catastrales			Nombre, apellidos y domicilio	Superficie a expropiar	Forma de expropiación	Levantamiento actas previas a la ocupación	
	Polígono	Parcela	Término municipal				Día, mes y año	Hora
1	52	1	Málaga	Mateo Garrido García, cortijo «Zapata Churriana» (Málaga).	39 a. 40 ca.	Parcial	20-11-1986	11
2	52	2	Málaga	Manuel Abascal Barquin, finca «Marín», carretera Málaga-Cádiz.	3 a. 63 ca.	Parcial	20-11-1986	12
3	60	249	Málaga	Carmen Frangrelo Ramos, paseo de Zacha, 22, Málaga.	6 a. 7 ca.	Parcial	20-11-1986	13
4	52	4	Málaga	Manuel Abascal Barquin, finca «Marín», carretera Málaga-Cádiz.	0 a. 90 ca.	Parcial	20-11-1986	12

**29510** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Nueva estación de mercancías en Coslada, 1.ª fase», en los términos municipales de Madrid y Coslada (Madrid).*

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 20 de noviembre de 1986 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Coslada (Madrid), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
6	«Depósito de Comercio Exterior, Sociedad Anónima»	25.000
7	«Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, Sociedad Anónima»	46.730
8	Doña Gloria Bravo García Conde	1.800
9	«Manuel María Zulueta y Enrique Zucos, Sociedad Anónima»	14.310
10	«Depósito de Comercio Exterior, Sociedad Anónima»	1.420

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Coslada (Madrid), a las once horas del día

indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**29511** *RESOLUCION de 21 de abril de 1986, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, por la que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural del óleo sobre tabla titulado «Virgen con ángeles», de autor anónimo.*

Atendiendo la Orden del Ministerio de Cultura, que acuerda requerir a la Comunidad Autónoma competente con el fin de que instruya la inclusión de un bien mueble que está en poder de doña Susana de la Huerta Arévalo (domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 94) en alguna de las categorías de protección especial previstas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico («Boletín Oficial del Estado» del 29);

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Qualificació, Valoració i Exportació d'Obres d'Importància Històrica i Artística de Catalunya, reunida el día 3 de abril de 1986;

Conforme al artículo 9.º de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y al artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la Ley del Patrimonio Histórico («Boletín Oficial del Estado» del 28), he resuelto:

Primero.—Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Tabla.  
Autor: Anónimo.  
Título: «Virgen con ángeles».  
Materia: Madera.  
Técnica: Oleo sobre tela.  
Medidas: 162 x 102 centímetros.  
Fecha de ejecución: Siglo XVI.

Segundo.—Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Barcelona, 21 de abril de 1986.—El Director General del Patrimonio Artístico, Esteve Mach i Bosch.

**29512** *RESOLUCION de 25 de septiembre de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona del Departamento de Industria y Energía, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de Ayuntamiento de Les Lloses, con domicilio en Les Lloses, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Les Lloses la instalación de la línea de alta tensión y estación transformadora «Perera».

### Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 83 de la línea 25 KV propiedad de FECSA.  
Final de la misma: Nuevo poste de transformación «La Perera».  
Término municipal: Les Lloses.

Tensión en KV: 25.  
Tipo de línea: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,367.  
Conductores: Al-ac.  
Expediente: 1.840/5-AT.

### Estación transformadora

Tipo: Intemperie.  
Transformador: 50 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Gerona, 25 de septiembre de 1986.—El CAP del Servicio Territorial de Industria, Josep Coll Ramón.—4.954-D (80811).

**29513** *RESOLUCION de 13 de octubre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan frigoríficos-congeladores marca «Philips», modelos ARB 609/1, ARB 611/1, ARB 643, ARB 641; marca «Ignis», modelos ARF 523/1, ARF-543, ARF-541, ARF 521/1; marca «Balay», modelo F-7435; marca «Lynx», modelo LF-735; marca «Francis», modelo F-350; marca «Continente», modelo C-3200, fabricados por «SEGAD, Sociedad Anónima», en Montcada i Reixac, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguretat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «SEGAD, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigoríficos-congeladores, fabricados por «SEGAD, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E860257078, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 155/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0011, con fecha de caducidad el día 13 de octubre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 13 de octubre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados las que se indican a continuación:

### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: Voltios.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.  
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Philips», ARB 609/1.

Características:  
Primera: 220.  
Segunda: 320.  
Tercera: 4,5.